

CARTA CIRCULAR

MANUAL SISTEMA INFORMACION N° 26/2008

Santiago, 17 de diciembre de 2008.-

Señor Gerente:

Archivo D27. Modifica instrucciones.

Con el propósito de que la información sobre morosidad del archivo D27 sea concordante con la que se remite mediante el archivo D10, utilizando para el efecto los mismos códigos, se modifican las instrucciones del primero, agregándose para el efecto el código 4 que identifica el tramo de 90 a menos de 180 días, quedando el código 5 referido a la morosidad desde 180 días.

Este cambio regirá a partir de la información que debe enviarse referida al 31 de enero de 2009.

Se reemplaza la hoja N° 2 de las instrucciones para el archivo D27.

Saludo atentamente a Ud.,

GUSTAVO ARRIAGADA MORALES
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras